

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 24 de septiembre de 2025

DOC N° 456/25

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref: Retención SBEI 16/2025 ID N° 465.225

Me dirijo a Usted, en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICIÓN DE NAFTA VIRGEN" ID N° 465.225, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.

Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.

Comentario

*PBC: Moneda de la oferta y pago La moneda de la oferta y pago será: En guaraníes para oferentes locales y en moneda extranjera para oferentes extranjeros, atendiendo a que el presente proceso se realiza por subasta a la baja electrónica, la moneda de oferta y competencia deber ser una uncia moneda. Se solicita definir en este apartado la moneda de oferta y pago, tener en cuenta lo indicado en los criterios de evaluación como modelo de cotización. * Criterios de adjudicación: "...Se adjudicará solo un ítem, el más conveniente a criterio de la convocante...", se solicita tener en cuenta el sistema de adjudicación "lote".*

Respuesta: Modificado en el pliego de bases y condiciones.

Se limita la forma de presentación de las garantías establecidas en la normativa legal vigente

El requerimiento para la presentación de las garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, no se adecua a las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. Se solicita su adecuación.

Comentario

Se indica "...La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá adoptar la siguiente forma prevista: 1. Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar conforme al Modelo establecido en la Sección - Formularios..."

Respuesta: Modificado en el pliego de bases y condiciones.

Datos del SICP

Plurianualidad

La carga del "Presupuesto plurianual" en el SICP, no coinciden con la certificación actual y/o la ejecución planteada, se solicita subsanar.

Comentario

La carga debe ser realizada en guaraníes.

Respuesta: Los montos cargados en el SICP son en guaraníes, ya que los mismos que deberían migran del SIAF.

Cabecera P.A.C.

Nivel EMPRESAS PÚBLICAS

Entidad PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Uni.Ejecutora 1000000 Sub UOC 0 * REPARTICION NO REGISTRADO *

Nro. P.A.C. 465.225 Sec.Entidad 0 Mes Compra 12/2025

Descripción ADQUISICIÓN DE NAFTA VIRGEN

Modalidad SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Moneda GUARANIES

Plurianual Total llamado 189.095.712.000,00 Cerrado

Cant. Año 1 Total por Ejercicio 113.457.427.200,00

Responsable HECTOR FABIAN SALINAS GOMEZ

Teléfonos 448503 E-Mail contrataciones@petropar.gov.py

Categoría 15000000 Combustibles Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos

Estado Previsionado Fecha Estado 16/09/2025 Nro. CDP: 454

Inputación

Pa	Pr	O.G.	FF	Of.	Par	Dpt.	Objeto de Gasto	Monto
1	1	1	440	30	1	1	99 ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	113.457.427.200

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villa Elisa, 24 de septiembre de 2025

DOC N° 456/25

2025	440 - ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	\$ 113.457.427.200,00
2026	440 - ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	\$ 75.638.284.800,00

Esto se debe a un error del SICP, que, al cargar el monto total de la convocatoria, la subasta se debe realizar en dólares, al cargar el presupuesto plurianual, automáticamente cambia al signo del monto cargado en la convocatoria; creando la discordancia el cual no podemos subsanar.

Monto Estimado: \$ 48.302.000,00

Si cambiamos el monto de la convocatoria a guaraníes, automáticamente cambia en la carga de presupuesto pluri anual.

Monto Estimado *

		48.302.000	Guaraníes
2025	440 - ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	\$ 113.457.427.200	
2026	440 - ENERGÍA Y COMBUSTIBLES	\$ 75.638.284.800	

Documentos del SICP

Documento no corresponde al proceso

Se verifica que el documento remitido no corresponde al presente proceso, se solicita subsanar.

Comentario

Se solicita remitir el dictamen técnico del presente proceso.

Respuesta: Se remite el dictamen técnico.

Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Respuesta: Se remite la resolución de inicio del llamado.

Atentamente,

C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones